

APRUEBA ANEXOS A CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS -
APLICACIÓN FICHA PROTECCION SOCIAL Y FICHA SOCIAL - PROGRAMA
MUNICIPAL.

Huépil, 25 de junio de 2015

DECRETO ALCALDICIO N ° 1649 / 2015 /

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°75 de la Alcaldía de fecha 22/06/2015, que ordena efectuar ampliación a contratación de doña Isabel Cornejo Salom y de doña Marisol Fuentealba Sepúlveda.
- d) El anexo a Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 25/06/2015, suscrito entre la Municipalidad de TucaPel y doña Isabel Cornejo Salom.
- e) El anexo a Contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 25/06/2015, suscrito entre la Municipalidad de TucaPel y doña Marisol Fuentealba Sepúlveda.


DECRETO

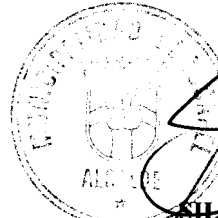
1. Apruébese anexos a contratos de prestación de servicios a honorarios indicados en el punto d) y e) de los vistos, a los proveedores que se señalan, por ser quienes cumplen con los requerimientos de la municipalidad.

- Isabel Cornejo Salóm Rut [REDACTED] \$320.834. brutos mensual, (01/07/2015 al 30/09/2015)
- Marisol Fuentealba Sepúlveda Rut [REDACTED] \$320.834. brutos mensual, (01/07/2015 al 30/09/2015)

2. Impútese, el valor del gasto que originan los contratos individualizados, a la cuenta 21.04.004, a los Fondos del Programa "Aplicación de Ficha de Protección Social y Ficha Social", del presupuesto municipal 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL


SILVIA SILVA VILCHES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal.
 - Depto Adm. Finanzas.
 - Depto de partes.
 - Archivo.
 - SSV/GPL/MWC/rjs.
- 